

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9296** *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA*

El Consejo de Administración, en fecha 10 de junio de 2013, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios a celebrar en Paraninfo de la Universidad Politécnica de Valencia (Edificio Rectorado), sito en Valencia, Camino de Vera, sin número, el jueves 27 de junio de 2013, a las doce horas en primera convocatoria, y el viernes 28 de junio de 2013, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta General los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe sobre la evolución de la Sociedad desde la última Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Tercero.- Informe sobre cantidades percibidas por gastos de asistencia por los miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2012.

Cuarto.- Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2013.

Quinto.- Reducción del número de consejeros que pueden conformar el Consejo de Administración, con la consiguiente modificación del artículo 22 de los estatutos sociales y eliminación de la referencia a la derogada Ley de Sociedades Anónimas en el artículo 25 de los estatutos sociales, modificándolo.

Sexto.- En su caso, cese y nombramiento de Consejeros con determinación del número de miembros que deben conformar el Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto, se estará a lo dispuesto en los artículos 18.º, 19.º y concordantes de los estatutos sociales así como a los de aplicación supletoria de la Ley de Sociedades de Capital. Se recuerda especialmente en referencia al derecho de asistencia que todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a la Junta General, si bien deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta. El derecho de asistencia y emisión de voto no podrá ser ejercido sin la

presentación de dicha tarjeta. De igual forma, para el acceso a la Junta se requerirá en caso de socios personas físicas presentación del Documento Nacional de Identidad y en caso de que delegue su asistencia en otro socio, el mismo deberá presentar el escrito de delegación correspondiente. Para el caso de socios personas jurídicas que asistan personalmente, deberá asistir su Consejero Delegado o Administrador provisto de la escritura de nombramiento o cualquier persona física pero provista de escritura notarial de apoderamiento bien general o especial para esta Junta. En caso de que el socio persona jurídica delegue su representación, deberá realizarlo a favor de otro socio mediante escrito de delegación.

El socio tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, el socio tendrá derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas en el domicilio social así como pedir la entrega o remisión gratuita de dichos documentos.

Valencia, 10 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Gregori Romero.

ID: A130036022-1